

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0588

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Elizabeth Arismendi Chumacero, Ministra de Defensa Legal del Estado**, solicitó autorización de viaje del 26 al 31 de julio de 2010, a la ciudad de Washington DC ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a las Audiencias programadas con la Secretaría General del CIADI, sostener reuniones con el Estudio Jurídico Internacional DECHERT LLP, presentar y asistir a la declaración testifical del abogado Paul Reichtler ante el Fiscal Edward Mollinedo y posteriormente coordinar la campaña mediática de la denuncia contra el CIADI.

Que las tareas que aún cumple la Ministra de Defensa Legal del Estado en el mencionado viaje, imposibilitan su retorno en la fecha programada, por lo que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, al ciudadano **CARLOS ROMERO BONIFAZ, Ministro de Autonomía**, por los días 1 al 4 de agosto de 2010.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.